

# Transparencia, el mejor eslogan

Informe de transparencia en la web de los partidos políticos

Por Esther Barrio, Javier Martín Cavanna y Beatriz C. Martisi



## Índice

<b>Presentación</b>	3
<b>Introducción</b>	5
<b>Investigación y metodología</b>	7
<b>Análisis de los partidos políticos</b>	13
<b>Conclusiones y recomendaciones</b>	22
<b>Anexos</b>	25

©Fundación Compromiso Empresarial. Marzo 2012

La Fundación Compromiso Empresarial tiene como misión fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones impulsando el buen gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas de sus actividades

### **Fundación Compromiso Empresarial**

C/Goya, 48, 1º izquierda  
28001 Madrid

T: +34 91 431 37 02. F: +34 91 575 61 64

[www.fundacioncompromisoempresarial.com](http://www.fundacioncompromisoempresarial.com)

[info@fundacioncompromisoempresarial.com](mailto:info@fundacioncompromisoempresarial.com)

## Presentación

La Fundación Compromiso Empresarial, coherente con su misión de fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en las instituciones, ha elaborado el informe *Transparencia, el mejor eslogan* con el fin de medir el grado de transparencia de los partidos políticos y su voluntad de compartir información relevante a través de Internet. En la Fundación Compromiso Empresarial creemos que la transparencia es una de las prácticas más importantes del buen gobierno y un activo imprescindible para fortalecer y aumentar la confianza de la sociedad en las instituciones.

Con este primer informe hemos querido mostrar el grado actual de transparencia en Internet de los principales partidos políticos de nuestro país con representación en las Cortes Generales. Los partidos políticos desarrollan una importante labor en nuestra sociedad. Se trata de organizaciones que han nacido gracias al impulso de un grupo de personas que persiguen como meta alcanzar el control del gobierno para llevar a la práctica su ideario político. Su especial naturaleza les otorga el monopolio de la participación en procesos electorales plurales y competitivos, que eventualmente pueden desembocar en el nombramiento de cargos públicos electivos.

Hoy en día la voluntad por incrementar la transparencia exige, en primer lugar, ser consciente de la importancia y peso que tiene Internet como principal canal para comunicar y compartir la información. Internet permite a las organizaciones hacer llegar su voz y mensaje a lugares hasta hace poco impensables. Además, se trata de un canal que facilita un grado de diálogo entre el emisor y el receptor que no comparten otros formatos. El primer con-

tacto que una persona tiene con una organización que desconoce es (en el 92% de los casos) a través de Internet. Encender el ordenador, seleccionar un buscador y teclear la palabra elegida es un proceso que no lleva más de treinta segundos, por eso se utiliza mayoritariamente. No estamos descubriendo algo que sea desconocido. De hecho, los partidos políticos utilizan con profusión el potencial de la Red para transmitir sus eslóganes y captar adeptos, pero la ignoran cuando se trata de rendir cuentas a la sociedad.

**La principal intención que perseguimos no es emitir un juicio negativo sobre la actividad política, que nos merece una altísima consideración, sino contribuir a impulsar la transparencia actual de nuestros partidos políticos y, al mismo tiempo, aportar un marco de referencia que ayude a estas organizaciones a cumplir mejor su importante función pública.**

En efecto, son organizaciones que reclaman transparencia a diestra y siniestra, pero actualmente constituyen uno de los sectores más opacos de la sociedad. Con frecuencia se presentan como los paladines de la ética y el cumplimiento de la ley, pero, a diferencia de otras organizaciones, ignoran los códigos y prácticas de buen gobierno más elementales. En sus programas defienden el esfuerzo y la meritocracia en la designación de puestos y funciones, pero sus procesos de selección parecen más gobernados por el pago de favores y lealtades

personales. Predican la austeridad y la claridad en el manejo de los fondos, pero ninguno de ellos informa del origen y destino de sus fuentes de financiación.

El balance de este primer informe de transparencia no es muy alentador. No obstante, la principal intención que perseguimos no es emitir un juicio negativo sobre la actividad política, que nos merece una altísima consideración, sino contribuir a impulsar la transparencia actual de nuestros partidos políticos y, al mismo tiempo, aportar un marco de referencia que ayude a estas organizaciones a cumplir mejor su importante función pública.

**Javier Martín Cavanna**

Presidente de Fundación Compromiso Empresarial

Estamos convencidos de que los resultados de este primer trabajo servirán para animar el debate sobre el importante papel que cumplen la rendición de cuentas y la transparencia como instrumentos para fortalecer la confianza de la sociedad en sus instituciones. Una sociedad que confía en sus instituciones es una sociedad que puede mirar al futuro con esperanza. En estos momentos de dificultad e incertidumbre este es un mensaje que conviene reforzar desde todas las instancias, y una de las mejores maneras de hacerlo es apostando con valentía y decisión por la transparencia y la rendición de cuentas: el mejor eslogan.

## Introducción

De acuerdo con el *Barómetro Global de la Corrupción 2010* elaborado por **Transparency International**, los partidos políticos son señalados como la institución más corrupta en todos los países del mundo. Ocho de cada diez personas consideran a los partidos políticos como corruptos o extremadamente corruptos. Esta mala valoración de los partidos políticos coincide con la percepción en España. Según los datos del último *Barómetro* del CIS (febrero 2012), la clase política y los partidos políticos constituyen el tercer problema más grave para los ciudadanos (19,4%). Solo el paro (84%) y los problemas de índole económica (52%) se sitúan por encima. La preocupación ciudadana por los partidos políticos triplica en importancia a otras cuestiones como la educación (6,3%), la inmigración (6,2%) y la sanidad (7,1%).

**Corresponde a la sociedad civil ejercer el poder de control sobre sus representantes políticos y le compete hacerlo exigiendo una rendición de cuentas que vaya mucho más allá del ejercicio del voto en las periódicas citas electorales.**

Estas cifras muestran el creciente deterioro de la imagen de los partidos políticos en España en los últimos años. Lo más grave de esta situación, sin embargo, no consiste en la constatación estadística de una realidad compartida desde hace tiempo por amplios sectores de la sociedad, sino la sensación generalizada de que no se hace nada por evitarla. El pasado año 2011 ha sido testigo de graves escándalos relacionados con la gestión de las cajas de aho-

rro, los fraudes y déficits ocultos de las administraciones públicas y la malversación de fondos por políticos de todos los colores. Las noticias sobre un nuevo caso de cohecho, ocultación o fraude acaparan cada vez más espacio en los periódicos y más minutos en las cadenas de televisión, contribuyendo a aumentar la indignación y perplejidad de los ciudadanos, que no pueden entender por qué nadie hace nada, ni comprenden el motivo por el que esas situaciones siguen permaneciendo impunes.

Ante esta situación, esperar que los propios causantes del problema vayan a poner los medios para resolverlo resulta no solo ingenuo sino irresponsable. Corresponde a la sociedad civil ejercer el poder de control sobre sus representantes políticos y le compete hacerlo exigiendo una rendición de cuentas que vaya mucho más allá del ejercicio del voto en las periódicas citas electorales. Limitar la participación de la sociedad y el juicio político de los ciudadanos a la emisión del voto supone rebajar la democracia a un mero trámite administrativo. Es preciso impulsar la participación ciudadana y recuperar la institución política de la rendición de cuentas.

Una de las ventajas que ofrece la tecnología actual es, precisamente, la facilidad para rendir cuentas a los diferentes grupos de interés o *stakeholders*. Como ha puesto de manifiesto la fundación en otros informes de transparencia, “la Red se ha convertido en la primera fuente para obtener y proporcionar información fiable” (*Construir confianza 2010*). Nunca ha sido tan fácil recabar información de terceros ni hacer llegar la voz a cualquier rincón del mundo. A los partidos políticos, sin embargo, solo parece preocuparles el segundo elemento de

la ecuación: hacer llegar sus mensajes a la sociedad. Para financiar sus campañas disfrutaban de condiciones crediticias privilegiadas, con la complicidad de las instituciones financieras, y del acceso a subvenciones públicas no sujetas a un sistema de concurrencia competitiva en el que los destinatarios de las subvenciones son los mismos que aquellos que las aprueban, un elemento sustancialmente diferente al resto de las subvenciones públicas.

**Será muy difícil que los partidos políticos recuperen la confianza de la sociedad si no se deciden seriamente a hacer un ejercicio de transparencia profundo y valiente.**

Nada parece suficiente con tal de conseguir que sus eslóganes lleguen a los cuatro puntos cardinales: “Sobran razones” (IU), “Gran Canaria a mejor” (CC), “Súmate al cambio” (PP), “¡Lo que nos une!” (UPyD), “Motivos para creer” (PSOE), “Una Catalunya mejor” (CiU), “Euskadi puede” (PNV). ¡Hermosas palabras! Sin embargo, a los ciudadanos les sobran razones para no creerse que Euskadi puede y muchos motivos para no sumarse a un cambio por una Catalunya o Canarias mejores, y solo saben, eso sí, que cada vez son menos las cosas que les unen con sus representantes políticos.

Será muy difícil que los partidos políticos recuperen la confianza de la sociedad si no se deciden seriamente a hacer un ejercicio de transparencia profundo y valiente. Los resultados de este primer informe revelan una falta de interés de las orga-

nizaciones políticas por la rendición de cuentas a la sociedad y las prácticas de buen gobierno. Para cualquier organización (ONG, fundación, asociación) que recibe donaciones y subvenciones públicas resultaría impensable no informar a través de la web del origen y destino de sus fondos. Si, además, la financiación puede comprometer seriamente la reputación de la organización, debido a la naturaleza especial de sus actividades, la ausencia de información constituye una falta de responsabilidad inaceptable. De igual modo, todas las instituciones suelen presentar al final del ejercicio una memoria o informe anual en el que dan cuenta a sus respectivos grupos de interés de sus actividades principales y del grado de consecución de sus resultados. Los partidos políticos son las únicas organizaciones que parecen gozar de una bula especial en esta área. Su natural talento para formular promesas no se corresponde con una capacidad semejante para informar sobre su grado de cumplimiento. En los últimos años, las empresas y la mayoría de las organizaciones del sector no lucrativo (los partidos políticos forman parte de este último) han hecho grandes esfuerzos por impulsar procesos de autorregulación para mejorar las prácticas de buen gobierno. Paradójicamente, los partidos políticos, que constituyen asociaciones de individuos unidos por ideales comunes que persiguen como meta alcanzar el control del gobierno para llevar a la práctica esos ideales, constituye uno de los pocos sectores que no ha conseguido ponerse de acuerdo para impulsar prácticas de transparencia y buen gobierno.

## Investigación y metodología

Siguiendo la tónica de otros trabajos similares (*Construir confianza, A través del espejo*), un informe centrado en impulsar la transparencia voluntaria debe comenzar por definir el término. Pues bien, por **transparencia voluntaria** se entiende “el esfuerzo por publicar y diseminar la información relevante de la organización, haciéndola fácilmente accesible a los diferentes grupos de interés (*stakeholders*) en forma clara, permanente y actualizada”.

Para evaluar la accesibilidad se han tenido en cuenta la información disponible en la web de los diferentes partidos políticos. Se entiende que hoy en día no se puede sostener seriamente que exista un compromiso real por ser transparente si la información no está disponible y accesible en la web.

**A. Información relevante.** En cuanto al contenido de la información relevante la Fundación Compromiso Empresarial se ha basado en la experiencia de otros informes anteriores seleccionan las áreas comunes (Gobierno, Estructura directiva e Información económica) e identificando algunas áreas específicas de los partidos políticos (Quiénes somos, Personas, Afiliados, Programa y Cumplimiento).

### Áreas e indicadores

#### 1. Quiénes somos

- 1.1. Historia del partido
- 1.2. Ideas y valores

#### 2. Gobierno

- 2.1. Acta fundacional
- 2.2. Estatutos
- 2.3. Código de buen gobierno

#### 3. Estructura directiva

- 3.1. Organigrama
- 3.2. Perfil de los cargos directivos
- 3.3. Órganos y competencia

#### 4. Personas

- 4.1. Nombre y perfil de los cargos electos
- 4.2. Declaración de bienes y actividades

#### 5. Afiliados

- 5.1. Número
- 5.2. Derechos y obligaciones
- 5.3. Canales de comunicación

#### 6. Programa

- 6.1. Posición sobre temas claves de la sociedad
- 6.2. Persona responsable

#### 7. Cumplimiento

- 7.1. Informe de gestión
- 7.2. Propuestas o iniciativas en relación con los programas
- 7.3. Informe sobre cumplimiento de objetivos o propuestas

#### 8. Información económica

- 8.1. Balance, cuenta de resultados y memoria explicativa de las cuentas generales
- 8.2. Desglose de sus principales fuentes de ingresos
- 8.3. Desglose de las principales partidas de gasto
- 8.4. Informe de un auditor independiente
- 8.5. Préstamos y créditos otorgados a la institución y deudas condonadas
- 8.6. Informe del Tribunal de Cuentas

### Explicación de las áreas e indicadores

**1. Quiénes somos.** Esta área pretende ofrecer una información básica sobre los orígenes del partido,

su evolución histórica, los hechos más relevantes, así como sobre su ideario fundamental y los principios y valores que lo sustentan.

**1.1. Historia del partido.** Lo primero y más importante es conocer el origen del partido. ¿Por qué se ha creado? ¿Cuál ha sido su recorrido hasta la actualidad? Contestando estas simples cuestiones, se comunica a los interesados el objetivo del partido, quiénes fueron los protagonistas implicados, el modo en que los actuales candidatos se han ido sumando al proyecto, el tiempo que lleva el partido en la escena política, sus logros y derrotas, y el compromiso de la organización con su objetivo original.

**1.2. Ideas y valores.** Las ideas y los valores representan el sustrato ideológico del partido, la razón de ser de la organización. El vínculo entre los simpatizantes y afiliados al partido se nutre precisamente de esas creencias y principios que se quieren defender y promover en la escena política.

**2. Gobierno.** Toda organización tiene un marco institucional que define su funcionamiento, sus competencias, sus órganos de representación y sus reglas del juego. Los partidos políticos no son una excepción. Si todas las organizaciones (empresas, fundaciones, asociaciones, etc.) deben guiarse en su actuación por un conjunto de normas jurídicas y prácticas de buen gobierno, los partidos políticos, como instituciones que pretenden, a través de sus propuestas y candidatos, gobernar los destinos de un país, deben ser ejemplares en esta área. El área de gobierno de las organizaciones se suele regular mediante tres documentos básicos: el acta fundacional, los estatutos y el código de buen gobierno.

**2.1. Acta fundacional.** De acuerdo con el artículo 3 de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, la constitución de un partido

político debe “formalizarse mediante acta fundacional, que deberá constar en documento público y contener, en todo caso, la identificación personal de los promotores, la denominación del partido que se propone constituir, los integrantes de los órganos directivos provisionales, el domicilio y los estatutos por los que habrá de regirse el partido que trata de constituirse”.

**2.2. Estatutos.** Los estatutos constituyen el documento legal que regula el funcionamiento básico de una organización. En los estatutos se detalla de manera pormenorizada cuáles son los principales órganos de gestión y de gobierno, sus competencias, sus normas de funcionamiento, el procedimiento para nombrar y cesar a sus miembros, sus derechos y obligaciones, etc. Para cualquier interesado en afiliarse a un partido resulta imprescindible conocer las reglas del juego que regularán su adscripción al mismo y tener la garantía de que la organización se someterá voluntariamente a un marco legal de actuación.

**2.3. Código de buen gobierno.** Los códigos de buen gobierno regulan aquellas prácticas de buen gobierno recomendadas a nivel internacional. Surgidos en el ámbito empresarial, se han ido extendiendo estos últimos años a otros sectores. Este tipo de documentos, junto a la regulación de temas relacionados con el funcionamiento de la institución, suelen desarrollar principios éticos de actuación o fijar normas de comportamiento. En estos códigos se suelen abordar temas como los deberes de diligencia y lealtad de los miembros, la regulación de los conflictos de intereses, la separación y limitación de poderes, etc.

**3. Estructura directiva.** Gracias a la publicación de los estatutos y otros documentos jurídicos se conoce el funcionamiento y las normas que regulan la organización interna de los partidos políticos. El área de la estructura directiva está orientada a dar



a conocer el reparto y distribución del poder en la organización, identificar los principales cargos directivos responsables de dirigir el partido y los órganos de decisión y gobierno. Esta sección abarca tres apartados básicos esenciales y comunes en todas las organizaciones: el organigrama, el perfil o currículum de los cargos directivos y una descripción o resumen de las competencias y funciones de los órganos de dirección.

**3.1. Organigrama.** El organigrama es la representación gráfica de la estructura de una organización. Representa las áreas departamentales y, en algunos casos, las personas que las dirigen, describiendo las relaciones jerárquicas y las competencias. El organigrama permite obtener información sobre los principales elementos de autoridad, los diferentes niveles de jerarquía y la relación entre ellos.

**3.2. Perfil de los cargos directivos.** Para completar la información del apartado anterior es importante conocer la trayectoria profesional que han recorrido los directivos que ocupan los principales puestos de responsabilidad en el partido. La publicación de su currículum vitae es una manera de hacer públicos sus méritos y capacidades para asumir esos cargos.

**3.3. Órganos y competencias.** Finalmente, después de la estructura y los miembros que la integran, es esencial conocer los principales órganos colegiados que rigen la dirección del partido y explicar claramente sus funciones y competencias.

**4. Personas.** No solo es necesario conocer a los miembros que desempeñan cargos importantes dentro de la estructura directiva del partido, sino que también es imprescindible conocer el perfil y la situación económica de los representantes políticos que ocupan puestos de diputados y senadores dentro de las Cortes españolas, como garantía de

su competencia profesional y del comportamiento ético en el ejercicio de sus cargos. Para ofrecer de forma más clara esta información, se han diferenciado dos apartados básicos: Nombres y perfiles de los cargos electos y Declaración de bienes y rentas.

#### **4.1. Nombre y perfil de los cargos electos.**

Los miembros de los partidos políticos tienen una doble función: ejercen un cargo público y desempeñan un servicio a la ciudadanía, lo cual justifica que se publique un currículum que muestre la trayectoria profesional y sus capacidades y competencias. Con esta información se trata de facilitar que los ciudadanos puedan formarse su propio juicio sobre la cualificación profesional, la experiencia y otros atributos análogos de los diputados y senadores. Resulta oportuno recordar que, de acuerdo con el estudio llevado a cabo por el CIS sobre “La corrupción política en España” (marzo 2011), una de las críticas más habituales que se hace a la clase política es “la falta de preparación o capacidad de los/as políticos/as (falta de formación suficiente, ausencia de carisma, falta de fuerza, etc.) y el modo por el que acceden al sistema. Se echa en falta procesos de selección, como en otros ámbitos u ocupaciones, donde se tengan en cuenta las capacidades de los propios sujetos, y se critica que se dé preferencia solo a dimensiones (fidelidad, antigüedad, etc.) de la relación de los sujetos con la organización (partido político)”.

**4.2. Declaración de bienes y rentas.** La necesidad de hacer públicas la declaración de bienes y rentas está dirigida a evitar el riesgo de que los responsables políticos puedan aprovecharse de sus cargos en beneficio propio, influir indebidamente en una decisión política y evitar los posibles conflictos de intereses en que puedan incurrir por razón de sus responsabilidades. Esta exigencia ya está recogida en el art. 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General,

por la que se da publicidad a las declaraciones de bienes patrimoniales de los diputados y senadores, y que fue ampliada por Acuerdo de las Mesas del Congreso y el Senado el 19 de julio de 2011 obligando a dar publicidad de la declaración en la sede electrónica de cada Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

**5. Afiliados.** A cualquier organización la sostienen sus simpatizantes y miembros, y un partido político no es una excepción. Por esta razón también se ha dedicado una especial atención al apartado de afiliación de los partidos políticos, por ser el principal apoyo de la organización y la base social que justifica su existencia. Los aspectos más destacados dentro de este apartado son tres: Número de afiliados, Derechos y obligaciones de los mismos y los Canales de comunicación.

**5.1. Número.** La cifra de afiliados es un dato que revela la base social real de la organización y proporciona una información muy valiosa sobre la vitalidad de la misma. La información actualizada y periódica sobre las altas y bajas de los afiliados constituye, además, un excelente termómetro para evaluar el apoyo o la falta de sustento a la organización

**5.2. Derechos y obligaciones.** Los partidos políticos, como cualquier otra organización, deben explicitar los derechos y obligaciones de sus afiliados. Entre esos derechos básicos se encuentran el de participar en los órganos de dirección, elegir a sus responsables, participar en la toma de decisiones, el de conocer las posibles infracciones y sanciones y el procedimiento previsto para imponerlas, etc. Algunos partidos (v.g., Partido Popular) suelen establecer dos modalidades de afiliados: militantes, con obligación de cuota, y simpatizantes, sin obligación de cuota. Los militantes suelen gozar de ciertos derechos exclusivos, como el elegir y ser elegido

compromisario en los congresos del partido, y concurrir como candidato a formar parte de los órganos de gobierno del partido.

**5.3. Canales de comunicación.** La organización debe hacer público cuáles son los canales ordinarios a través de los cuales mantienen una comunicación permanente con sus afiliados, atienden sus peticiones, consultas o quejas.

**6. Programa.** Todos los partidos cuentan con un programa electoral, con características formales parecidas, pero con contenidos tan variados y dispares como sus ideologías lo permiten. El programa electoral de un partido político es su tarjeta de presentación a la ciudadanía, en la que fijan sus posiciones, así como el contenido de sus promesas y propuestas sobre las grandes líneas de acción política. Es también el principal motivo por el que los afiliados y simpatizantes deciden colaborar con la organización.

**6.1. Posicionamiento sobre temas claves de la sociedad.** Con el fin de explicitar y garantizar sus compromisos, los partidos han de comunicar su visión y propuestas sobre los temas que preocupan a la ciudadanía de manera clara y sencilla.

**6.2. Persona responsable.** Los partidos políticos deben facilitar en sus páginas webs la información de contacto de la persona responsable de cada una de las áreas programáticas, pues difícilmente se puede hablar de una toma de posición sobre un determinado tema si el partido no cuenta con una persona que responda a las peticiones de información o aclaraciones sobre el mismo.

**7. Cumplimiento.** El principal objetivo de todo partido político es mejorar la sociedad en diferentes ámbitos, y para ello desarrolla un programa electoral con un conjunto de propuestas e iniciati-

vas que se compromete a ejecutar. Esta área pretende analizar el grado de cumplimiento de los compromisos y promesas electorales de los partidos. El indicador de informe de gestión tiene por objetivo que el partido rinda cuenta a sus afiliados del cumplimiento de objetivos anuales y el uso de los recursos. El indicador de propuestas e iniciativas pretende evaluar la capacidad de iniciativa y trabajo de los políticos una vez elegidos, con independencia de que tengan un mandato de gobierno. El indicador de cumplimiento evalúa el grado de realización del programa electoral.

**7.1. Informe de gestión.** Cualquier organización debe presentar un informe o memoria anual en la que rinde cuenta de los aspectos más relevantes de la gestión correspondiente al ejercicio cerrado.

**7.2. Propuestas o iniciativas en relación con los programas.** Las páginas webs de los partidos políticos, como muestra de transparencia de su compromiso con la ciudadanía, han de publicar todas sus acciones y propuestas realizadas durante la legislatura para alcanzar las promesas electorales.

**7.3. Informe sobre cumplimiento de objetivos o propuestas (partidos en el gobierno).** Este Informe de cumplimiento es una demanda a los partidos políticos que han conseguido formar gobierno, para mostrar la evolución de sus promesas electorales durante el período que ejercitan la acción de gobierno, especificando cuántos objetivos se han cumplido, cuál es la situación de los que no se han alcanzado y qué circunstancias han impedido cumplir con los restantes.

**8. Información económica.** La información sobre la financiación de los partidos políticos es, sin duda, una de las áreas más sensibles de estas instituciones. Buena prueba de ello es que la regula-

ción de esta actividad está desarrollada por una Ley orgánica específica, la Ley orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de partidos políticos. En efecto, si cualquier institución que recibe subvenciones públicas y donativos privados para el cumplimiento de sus fines debe ser escrupulosamente transparente sobre el origen y destino de sus fondos; esa exigencia, si cabe, es mucho mayor en los partidos políticos que, como señala la propia ley, “cumplen una función pública trascendental en nuestro sistema democrático al ser instrumentos de representación política y de formación de la voluntad popular”. Por otra parte, la transparencia en la identificación de las contribuciones ayudará a evitar que estas puedan dar pie a un trato de favor o ejercer una influencia inadecuada en una determinada decisión política.

Los indicadores relativos al área de información económica son los siguientes:

**8.1. Balance, cuenta de resultados y memoria explicativa de las cuentas generales.** Con esta exigencia se pretende que los partidos políticos informen de su situación patrimonial y financiera en un formato universalmente admitido, es decir publicando los estados financieros: balance de situación y cuenta de resultados, y el documento explicativo de los mismos. Por otra parte, la exigencia de informar de conformidad con los anteriores formatos está exigida por la propia Ley de Financiación (art. 14.5).

**8.2. Desglose de sus principales fuentes de ingresos.** Aunque esta información se encuentra en los estados financieros y la memoria explicativa de las cuentas generales, por la relevancia que tiene se exige que el partido la detalle de manera específica. Los partidos deben proporcionar información detallada del número y peso de sus fuentes principales de financiación: subvenciones públicas, cuotas de afiliados, donaciones, ingresos patrimoniales, legados, etc.

**8.3. Desglose de las principales partidas de gasto.** Este criterio pretende exigir transparencia en la información por el lado de los gastos, obligando a los partidos a detallar cuál es el destino de los fondos, separando con claridad los fondos destinados a pagar los gastos generales de los asignados a financiar las actividades propias de la organización.

**8.4. Préstamos y créditos otorgados a la institución y deudas condonadas.** Para evitar que el partido pueda valerse de sus influencias para solicitar un trato de favor por parte de las instituciones de crédito, se exige que la organización determine con claridad los préstamos y créditos concedidos por las entidades de crédito, determinando la cuantía, la entidad prestamista, la tasa de interés, el plazo de amortización y el saldo pendiente. Asimismo, se solicita que se mencionen las deudas condonadas, pues la condonación de deudas, como es sabido, es un expediente que utilizan los grandes partidos para evitar el límite impuesto a las donaciones (100.000 euros para personas físicas o asociaciones y 150.000 cuando procedan de fundaciones).

**8.5. Informe de un auditor independiente.** No es suficiente que la organización publique la información financiera, además de cumplir con esa obligación sus cuentas deberán estar revisadas por un auditor externo independiente.

**8.6. Informe del Tribunal de Cuentas.** De acuerdo con el art. 16 de la Ley de Financiación, el Tribunal de Cuentas elaborará en el plazo de seis meses un informe sobre el cumplimiento y adecuación de los partidos políticos a lo dispuesto en dicha ley, o en su caso hará constar expresamente las infracciones o prácticas irregulares cometidas. Los partidos deben hacer público el informe del Tribunal de Cuentas en su página web.

**B. Muestra.** Hemos limitado nuestro análisis a aquellos partidos y coaliciones nacionales y autonómicas con representación en las Cortes Generales.

- Partido Popular - Unión del Pueblo Navarro (PP-UPN): 186 escaños.
- Partido Socialista Obrero Español (PSOE): 110 escaños.
- Convergencia i Unió (CiU): 16 escaños.
- Izquierda Unida - Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV): 11 escaños.
- Amaiur (A): 7 escaños.
- Unión Progreso y Democracia (UPyD): 5 escaños.
- Partido Nacionalista Vasco (PNV): 5 escaños.
- Esquerra Republicana de Catalunya (ER): 3 escaños.
- Coalición Canaria (CC): 2 escaños.
- Bloque Nacionalista Galego (BNG): 2 escaños.
- Coalició Compromís (CCO): 1 escaño.
- Foro Asturias (FAC): 1 escaño.
- Geroa Bai (GB): 1 escaño.

## Análisis de los partidos políticos

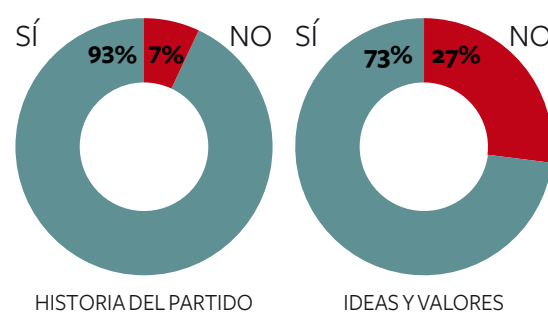
### 1. Quiénes somos

**1.1. Historia del partido.** El resultado del análisis muestra que el 93% de los partidos políticos (UPyD, UPN, PSOE, PP, PNV, ICV, IU, ER, CiU, CC, CCO, BNG, FAC y GB) tienen una sección específica dedicada a contar la historia de la formación política mediante un resumen cronológico y detallado de los hechos y de los protagonistas principales de cada acontecimiento. En el caso particular de los partidos de mayor antigüedad, PSOE y ER, también adjuntan los enlaces a documentos con información adicional clasificada por el contexto histórico. La coalición Amaiur es la única organización que no publica la historia de la formación.

Acerca de la relevancia que tiene la información dentro de la página web y su situación en el esquema web, la correspondiente a la historia del partido se localiza en el 66% de los casos directamente enlazada desde la página de inicio o home bajo el nombre de “Conócenos” o “Partido”, ofreciendo así un importante nivel de accesibilidad. Por el contrario, un 33% de los partidos sitúa esta información en un plano secundario, dentro de otras secciones menos relacionadas con el desarrollo de la formación política, y clasificada junto a documentos de naturaleza documental o fundacional, como muestran las webs de UPyD e IU. Cabe recordar que resulta fundamental para los *stakeholders* que los portales tengan una estructura lógica donde localizar los datos de interés de manera muy intuitiva y directa.

**1.2. Ideas y valores.** El 73% de los partidos analizados –UPyD, UPN, PSOE, PNV, ICV, IU, CC, CCO, BNG, FAC y GB– tienen una declaración de

su ideología clara y definida, mientras que tres de las formaciones políticas (A, ER y CiU) no poseen una manifestación de valores. Del mismo modo, el PP no dispone de tal información a pesar de mostrar una sección en su web bajo el nombre “Nuestras ideas”. La mayoría de los partidos que tienen publicada su ideología la sitúan con acceso desde la home y se localiza bajo títulos como “Conócenos” o “Partido”.



### 2. Gobierno

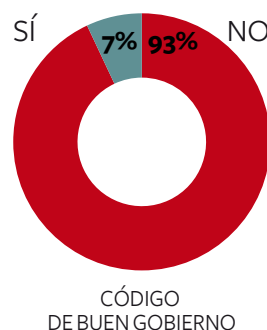
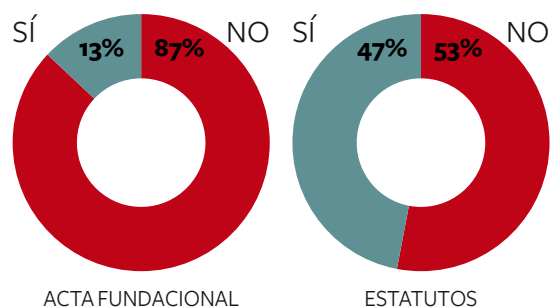
**2.1. Acta fundacional.** A pesar de que el documento legal no está publicado en ninguna de las webs de los partidos políticos de la muestra, UPyD e IU (13%) publican un documento que recoge la voluntad de los fundadores desempeñando la misma función que el acta fundacional.

**2.2. Estatutos.** El 47% de los partidos políticos de la muestra tienen publicados en su web los estatutos aprobados en el último congreso con un nivel aceptable de accesibilidad (home o páginas interiores directamente enlazadas desde esta): UPyD, UPN, PSOE, PNV, IU, CC y FAC.

El resto de partidos, PP, ICV, BNG, CiU, ER, CCO, GB y A, no publican sus estatutos, a pesar de que los cuatro primeros tienen una sección específica en su página web dedicada a la documentación que genera el partido.

**2.3. Código de buen gobierno.** UPyD es el único partido que, aunque incompleto, ha incorporado a sus estatutos un conjunto de orientaciones y principios de buen gobierno (art. 54-57 de sus Estatutos: “Código de Buenas Prácticas Públicas”). Además, ha creado un órgano de control (Oficina de Control de Buenas Prácticas) con competencias y funciones específicas para controlar el cumplimiento de los principios y orientaciones.

El PP publica entre su documentación un “Código de Buenas Prácticas”; sin embargo por la situación del texto en un lugar remoto del esquema web (un documento en PDF en la sección de “Documentos”) no resulta fácilmente accesible, por esa razón, este informe no puede considerarlo como válido. Se recuerda que la transparencia voluntaria es “el esfuerzo por publicar y diseminar la información relevante de la organización, haciéndola fácilmente accesible a los diferentes grupos de interés (*stakeholders*) en forma clara, permanente y actualizada”. No basta con hacer pública la información requerida sino que, además, debe estar accesible y ser fácilmente localizable.

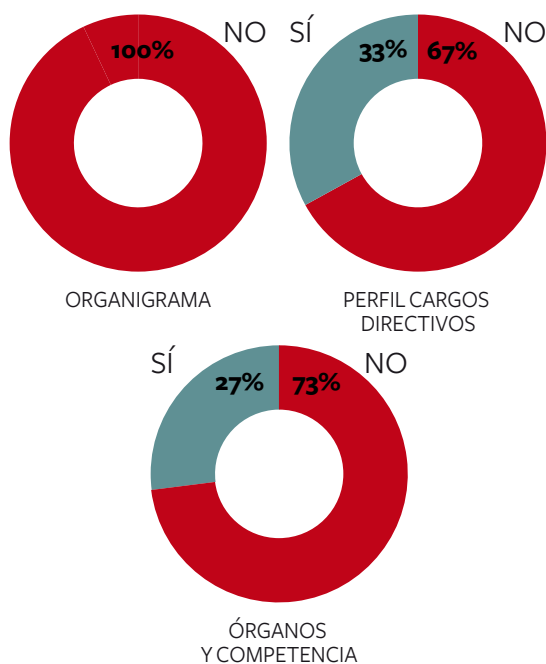


### 3. Estructura directiva

**3.1. Organigrama.** Ninguno de los partidos políticos analizados (A, UPyD, UPN, PSOE, PP, PNV, ICV, IU, ER, CiU, CC, CCO, BNG, FAC y GB) publica en su página web el organigrama de la formación, a pesar de que varios partidos utilizan erróneamente este término en las secciones de su web. Un organigrama consiste en la representación gráfica de la estructura de una organización, necesaria para conocer e identificar las relaciones jerárquicas que se producen entre las distintas áreas departamentales, las competencias y las personas que las dirigen.

**3.2. Perfil de los cargos directivos.** El 33% de los partidos políticos (PSOE, PP, IU, ER y CiU) tienen publicados los currículos y la trayectoria profesional de los cargos directivos en la página web del partido. El 67% de los casos restantes se reparten entre los partidos que solo nombran a las personas que ocupan los puestos, sin mencionar ningún dato más, como lo hacen las webs de UPyD, PNV, ICV, FAC y CC; UPN, en cuya web solo figuran los datos curriculares de la presidenta, vicepresidente y secretario general, resultando claramente insuficiente, y BNG, que solo muestra el perfil del portavoz nacional y el nombre de los miembros de las secretarías dentro de su sección llamada “Ejecutiva”. Amaiur, CCO y GB no llegan a mencionar en ninguna sección de sus webs qué miembros del partido ocupan los puestos de dirección.

**3.3. Órganos y competencias.** La mayoría de los partidos políticos reservan un enlace en la página de “Organización” para explicar qué órganos son los responsables de tomar las decisiones ejecutivas. Destacan de manera positiva los casos de UPyD, UPN, PSOE y CC, que reservan una sección para designar los principales órganos de dirección y acompañan los estatutos del partido en donde se encuentran especificadas las competencias. Por su parte, A, PP, PNV, ICV, IU, ER, CiU, CCO, BNG, FAC y GB (73%), o bien no tienen publicada en su web una sección específica sobre los principales órganos directivos o, si la tienen, resulta insuficiente al no completarla con información adicional o con los estatutos en los que se encuentran desarrolladas las competencias y funciones.



### Union pour un Mouvement Populaire



La información sobre la estructura directiva del partido francés Union pour un Mouvement Populaire (UMP) es muy clara y accesible. En la barra de inicio figuran dos pestañas con el título “Notre Parti” y “Notre Équipe”. La pestaña

“Notre Parti” proporciona información sobre los principales órganos del partido (organismos nacionales, de control e instancias locales), adjuntando los estatutos y los reglamentos de régimen interior. En la pestaña “Notre Équipe” se publica el organigrama del partido distinguiendo el equipo dirigente (sitúa las fotografías en diferentes posiciones según la relación de poder del cargo, mostrando en un primer eslabón al secretario general, debajo quedan los secretarios adjuntos y a un nivel menor una serie de cargos subordinados a los principales), los consejeros políticos y los responsables de las secretarías generales. Los nombres se acompañan con un perfil profesional que incluye a todos los miembros del gobierno y la totalidad de los cargos electos en las diferentes instancias nacionales, regionales y europeas. Para acceder al perfil completo de cada cargo solo hay que pulsar sobre la fotografía, que despliega un breve texto con el puesto que ocupa la persona dentro del partido. Una vez dentro de los perfiles, la información que se ofrece incluye la formación académica, la experiencia profesional, política y los datos de contacto. Resulta sencillo acceder a toda la información necesaria sobre la cúpula directiva del partido UMP. Además, su presentación gráfica y muy esquemática permite a cualquier usuario entender desde el primer momento quiénes son las personas de máxima responsabilidad y su relación con el resto de miembros del partido, así como las funciones que desempeñan y sus competencias.

## 4. Personas

**4.1. Nombres y perfil de los cargos electos.** A pesar de que todos los partidos presentan un enlace en la home o una página inmediatamente posterior a la “Presencia institucional”, de los partidos analizados que formaron grupo parlamentario en la X legislatura del Congreso de los Diputados, solo el 27% (PP, CiU, CCO y ER) tienen publicado junto al nombre de los diputados el currículum y trayectoria profesional de los mismos. El 73% restante solo nombra

a las personas que ocupan cargos en el Congreso y/o Senado y demás instituciones políticas regionales, locales o internacionales, como muestran las webs de UPN, A, IU, ICV, PNV, GB, FAC, CC y BNG. Y en el caso de las páginas del PSOE y de UPyD, el espacio destinado a mostrar sus candidatos en el Parlamento direcciona a la web del Congreso.

### Partido Conservador Británico

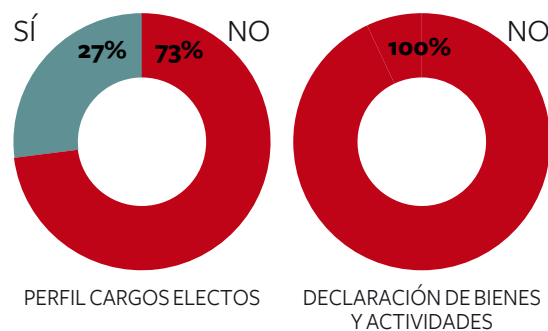


La información que proporciona el Partido Conservador Británico sobre los cargos electos del partido es una de las más completas y claras que existen. Los contenidos se publican en una pestaña de la barra de inicio con el título de “People”. Al entrar en esta sección, y siguiendo la estructura visual de la página, el usuario puede diferenciar cuatro grandes grupos de personas: el equipo ministerial, los diputados, los lores y los miembros al Parlamento Europeo. Además, en la parte superior izquierda de la página hay una columna estable con los nombres propios de los políticos más relevantes. Los miembros electos se pueden consultar por diversos criterios: por tipo de organismo (nacionales y parlamento europeo), por el nombre y, finalmente, por la circunscripción por donde fue elegido. El perfil de los miembros electos es exhaustivo, incluyendo la dirección, teléfono, correo electrónico, blog, en su caso, un breve currículum vitae, la experiencia profesional más destacada y los intereses personales.

#### 4.2. Declaración de bienes y actividades.

Ninguno de los partidos incluye esta información en el perfil de sus cargos electos: A, UPyD, UPN, PSOE, PP, PNV, ICV, IU, ER, CiU, CC, CCO, BNG, FAC y GB. Como se indica en el apartado “Investigación y metodología” del presente informe, “esta exigencia está recogida en el art. 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por la que se da publicidad a las declaraciones de bienes patrimoniales de los diputados y senadores, y que fue ampliada por Acuerdo de las Mesas del Congreso y

el Senado el 19 de julio de 2011, obligando a dar publicidad de la declaración en la sede electrónica de cada Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales”.



## 5. Afiliados

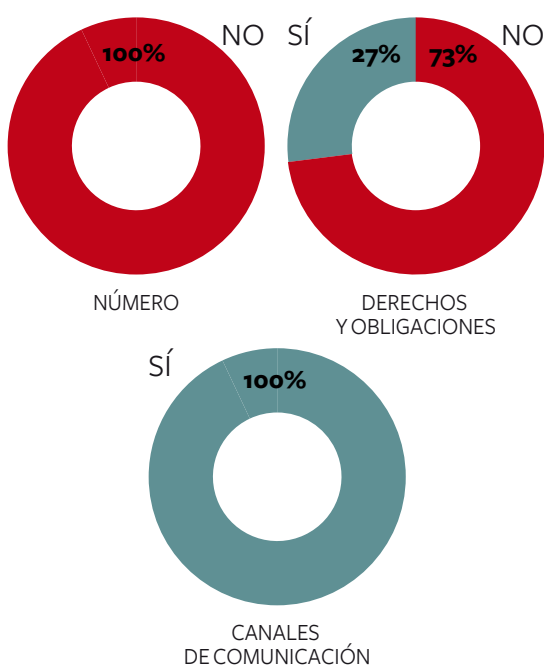
**5.1. Número.** El número de afiliados de los partidos políticos es un dato que está ausente en la totalidad de las quince páginas webs analizadas –A, UPyD, UPN, PSOE, PP, PNV, ICV, IU, ER, CiU, CC, CCO, BNG, FAC y GB–. En las secciones destinadas a los afiliados no aparece ninguna mención a la cifra.

**5.2. Derechos y obligaciones de los Afiliados.** El 27% de los partidos analizados (UPyD, PSOE, PNV y CC) tienen publicados en su página web los deberes y derechos que poseen los afiliados al partido. Por su parte, ni A, UPN, PP, ICV, IU, ER, CiU, CCO, BNG, FAC ni GB (73%) recogen en sus respectivas páginas webs los derechos y obligaciones de los afiliados.

**5.3. Canales de comunicación.** Todos los partidos analizados (A, UPyD, UPN, PSOE, PP, PNV, ICV, IU, GB, ER, CiU, CC, CCO, BNG y FAC) cuentan con al menos un medio o canal de comunicación con los afiliados y usuarios, al que llegan de manera muy sencilla y accesible, a través de la home. El 100% de los partidos también cuenta con presencia en las principales redes sociales como Facebook, Twitter y Youtube, tanto con páginas para hacerse fan o se-



guidores de las mismas como perfiles individuales de los principales candidatos y portavoces. UPyD, PSOE, PP e ICV además poseen un área privada para sus seguidores dentro de la propia web del partido y cuentan con redes on-line propias como en el caso del PP: populares.es. El resto de partidos facilitan un formulario para solicitar información, recibir sugerencias o quejas. PNV, CCO, GB e IU facilitan en sus webs los datos para que los usuarios contacten con el partido sin especificar otros medios.

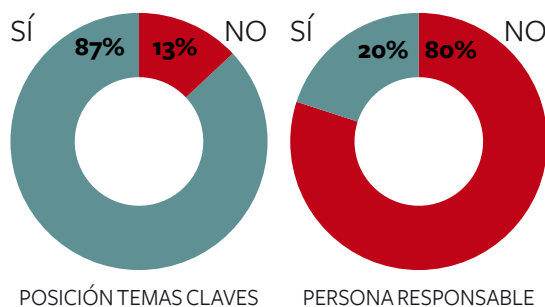


## 6. Programa

**6.1. Posicionamiento sobre temas claves de la sociedad.** Casi todos los partidos políticos analizados muestran un posicionamiento acerca de los grandes temas que preocupan a la sociedad, excepto el PNV y A. Sin embargo, no todos los partidos coinciden en la misma forma de presentación: UPyD, UPN, GB y BNG no tienen una sección dedicada a estos temas o áreas sectoriales, sino que hacen uso del programa electoral para explicar qué posturas políticas defienden en dichos ámbitos. El resto de

partidos –PSOE, PP, ICV, IU, CiU, CC, CCO, FAC y ER– reservan un espacio dentro del menú de inicio que se despliega haciendo una subcategorización por grandes sectores o temáticas, donde recogen toda la información sobre sus actividades, dejando el acceso al programa en otra sección más relacionada con la documentación del partido.

**6.2. Persona responsable.** Dentro de las grandes áreas temáticas que defienden las formaciones políticas de PP, PSOE y ER se incluye la información sobre la persona a cargo de la política del partido en esa materia. En el caso de ER no solo se nombra al responsable principal sino que se especifica todo el personal implicado en promover las políticas del partido en dicho ámbito. El 80% restante de los partidos analizados, A, UPyD, UPN, PNV, ICV, IU, CiU, CC, CCO, BNG, FAC y GB, no nombran a los responsables de cada uno de los temas claves.



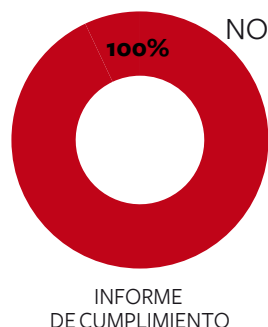
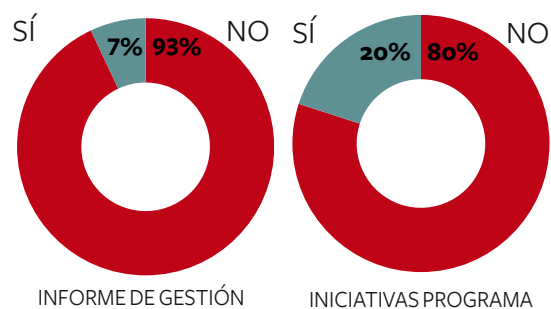
## 7. Cumplimiento

**7.1. Informe de gestión.** UPyD es el único partido político que tiene publicado en su página web el “Informe de gestión”. El documento tiene fecha de octubre de 2009, por lo que no corresponde al último ejercicio de la organización, sino, como dice el propio título del informe, al “Primer congreso” de UPyD. La información que recoge es un resumen detallado y muy completo de la ob-

tención y gestión de los recursos adquiridos por la organización del partido para cumplir con sus objetivos políticos.

**7.2. Propuestas e iniciativas sobre el programa.** Solo tres de los partidos de la muestra (20%) ofrecen información relacionada con las acciones y propuestas realizadas en sede parlamentaria. Estos son: UPyD, que posee una pestaña destacada en la home con el título de “Actividad parlamentaria” en la que se puede seguir el trabajo de los miembros electos; CiU, que dedica una sección de su página web (“Lo hacemos por ti”) a mostrar la actividad de sus parlamentarios regionales y nacionales en cada una de las áreas, y CCO, que publica sus propuestas parlamentarias dentro de la sección “Compromís en las cortes”, localizada dentro de la pestaña “Info” en la *homepage*.

**7.3. Informe de cumplimiento.** En este indicador solo el PP y PSOE pueden presentar documentación, ya que son los únicos que han formado gobierno dentro de los partidos incluidos en la muestra. Los resultados del análisis determinan que ninguna de las dos formaciones presenta en su página información relativa al grado de cumplimiento de sus promesas electorales durante el periodo en el que han ejercitado la acción de gobierno.



### Partido Demócrata de EEUU



La web corporativa del Partido Demócrata de Estados Unidos cuenta con una sección denominada “What we stand for” en la barra de inicio que recoge alguno de los asuntos más importantes del programa electoral. En esa sección se explica la visión del Partido Demócrata sobre una serie de temas relevantes: educación, derechos civiles, medio ambiente, salud, inmigración, seguridad nacional, mujer, jóvenes, etc. Los usuarios pueden elegir entre los temas presentados y, tras seleccionarlos, encontrarán en la columna de la izquierda una breve reseña de la posición oficial del partido sobre ese asunto y las principales propuestas y programas. En la columna de la derecha de esa misma página se destacan, asimismo, las iniciativas legales que el partido ha impulsado en relación con el tema en cuestión. El Partido Demócrata estadounidense muestra la importancia de informar de los resultados de su actividad y del cumplimiento de su programa electoral al situar en un lugar muy visible el contenido de la sección “What we stand for” y utilizar una frase expresiva para captar y transmitir el mensaje a los usuarios, en lugar de un término más convencional o abstracto.

## 8. Información económica

### 8.1. Balance, cuenta de resultados y memoria explicativa de las cuentas generales.

UPyD es el único partido político que tiene publicados sus estados financieros del último ejercicio.

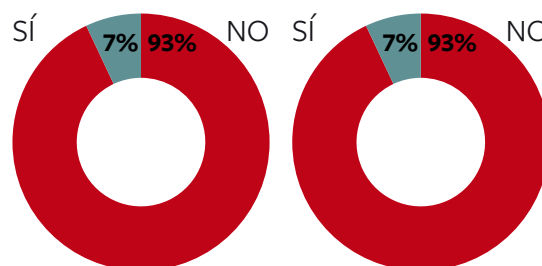
Su web dispone de una sección titulada “Modelo de gestión transparente” que alberga los apartados de “Cuentas anuales” e “Informe de gestión”. El primer enlace lleva al usuario al informe de cada ejercicio del partido desde el año 2008.

**8.2. Desglose de sus principales fuentes de ingresos.** UPyD es la única formación política que tiene un desglose de sus ingresos de su último ejercicio de 2010. El resto de partidos –A, UPN, PSOE, PP, PNV, ICV, IU, ER, CiU, CC, CCO, BNG, FAC y GB– no presentan ninguna información dentro de las secciones de sus webs.

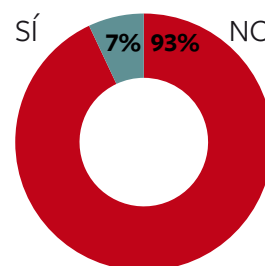
**8.3. Desglose de las principales partidas de gasto.** UPyD dentro de su sección “Modelo de gestión transparente”, además de los ejercicios anuales donde se encuentran los gastos del partido para su funcionamiento, tiene una relación de los gastos electorales de cada candidatura a la que se ha presentado, mostrando detalladamente en qué partidas ha consumido su presupuesto anual. El resto de partidos no muestran dicha información.

**8.4. Informe de un auditor independiente.** Ninguno de los partidos publica dentro de su página web un informe de una auditoría externa que emita una opinión sobre la información económica.

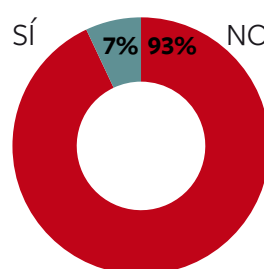
**8.5. Préstamos y créditos otorgados a la institución y deudas condonadas.** Ninguno de los partidos –A, UPyD, UPN, PSOE, PP, PNV, ICV, IU, ER, CiU, CC, CCO, BNG, FAC y GB– muestra en sus páginas webs información acerca de préstamos o créditos concedidos al partido por parte de las entidades financieras ni sobre las deudas condonadas. Se trata de una información muy sensible, pues los grandes partidos utilizan, como es sabido, el expediente de la condonación de deudas como una fórmula para financiarse y eludir los límites en la cuantía de las donaciones impuestos por la Ley de Financiación.



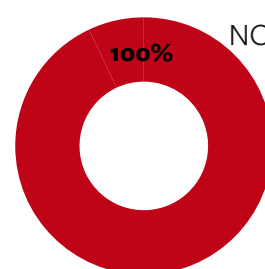
ESTADOS FINANCIEROS



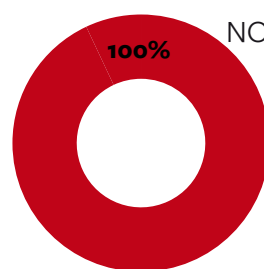
DESGLOSE INGRESOS



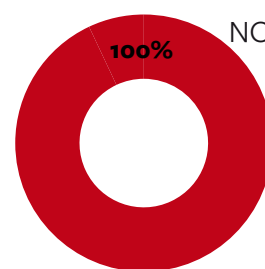
DESGLOSE GASTOS



INFORME AUDITORÍA EXTERNA



PRÉSTAMOS Y CONDONACIÓN DEUDA



INFORME TRIBUNAL DE CUENTAS

**8.6. Informe del Tribunal de Cuentas.** Ningún partido –A, UPyD, UPN, PSOE, PP, PNV, ICV, IU, ER, CiU, CC, CCO, BNG, FAC y GB– publica en su página web el informe que el Tribunal de Cuentas elabora sobre el cumplimiento y adecuación de los partidos políticos a lo dispuesto en la Ley de Financiación, así como las infracciones o prácticas irregulares cometidas. Se da la paradoja de que UPN, en una sección de la barra de inicio denominada “Ejes de nuestra política”, tiene una pestaña denominada “Transparencia” en la que literalmente dice: “Somos el único partido que no recibe ninguna amonestación en el Tribunal de Cuentas en la

fiscalización de su contabilidad, lo que demuestra la transparencia con la que trabajamos”. Ciertamente no se trata de una información muy halagüeña para el resto de los partidos.

### ¿Cómo se financian los partidos políticos?

La financiación de los partidos políticos sigue posicionándose como uno de los grandes interrogantes que surgen a la hora de analizar la información publicada por estos. El Grupo de Estados contra la Corrupción (Greco), órgano dependiente del Consejo de Europa, suspende a España en la información pública que hace referencia a su forma de financiación, cuestión que también ha podido constatar la Fundación Compromiso Empresarial en la elaboración de este informe. Los partidos políticos no muestran en su página web el modo de financiación con el que cuentan, y ni siquiera el Tribunal de Cuentas ha podido acceder a los estados financieros reales de las fuerzas políticas, dado que hasta el momento no ha logrado cruzar datos con el Banco de España para comprobar, por ejemplo, si la cancelación de algunos créditos deberían ser consideradas como donaciones. Del mismo modo, según señala el informe, el Tribunal tampoco ha podido conocer el volumen de contribuciones a la financiación de algunas fundaciones asociadas a los partidos políticos. “Si no podemos analizar la contabilidad de las fundaciones vinculadas y solo los ingresos que dan a los partidos no podemos conocer toda la realidad”, afirma.

En un informe anterior, que data del año 2009, el Greco ya puso sobre la mesa la necesidad de aplicar seis medidas para hacer claras y unificadas las cuentas de los partidos políticos y facilitar así un análisis comparativo del sector. Pero el 1 de abril del pasado año 2011 constató en un segundo informe que solo dos de las recomendaciones se habían materializado y en un grado tan ínfimo que continúan siendo insuficientes: el refuerzo de los medios a disposición del Tribunal de Cuentas y el establecimiento de un sistema de sanciones.

Entre las medidas que proponía el Greco y han sido ignoradas está la de fijar un límite de endeudamiento o establecer las condiciones en las que los bancos y cajas de ahorros conceden créditos. Una infografía publicada por Lainformacion.com, titulada “Deudas de los partidos políticos con las cajas”, pone de manifiesto las grandes cuentas pendientes que mantienen los principales partidos políticos con las cajas de ahorro, con unos niveles de endeudamiento de algo más de cien millones de euros. PSOE y CIU encabezando el *ranking* de los más deudores, con más de 34 y 27 millones de euros respectivamente, no hacen públicas estas cifras. Por otra parte, partidos como el PP, cuya deuda solo asciende a algo más de cinco millones de euros además, de no citarla en su web tampoco especifica cuál es su forma de financiación. Se trata de una información de primer nivel que reduciría los muchos casos de corrupción que finalmente terminan saliendo a la luz.

A esta situación de absoluta opacidad hay que añadir que este será el último año que se puedan consultar los créditos que las cajas de ahorro han concedido a las formaciones políticas ya que solo estas, las cajas, tienen la obligación de rendir cuentas de esta información. Los bancos quedan exentos de ello y, por tanto, con las fusiones de cajas vividas el pasado 2011, concluye así el único ápice de transparencia sobre la financiación de los partidos políticos que se podía hallar.

## Resumen de los resultados

CRITERIOS	2012
<b>1. Quiénes somos</b>	<b>83%</b>
1.1 Orígenes del partido	93%
1.2 Ideas y valores	73%
<b>2. Gobierno</b>	<b>22%</b>
2.1 Acta fundacional	13%
2.2 Estatutos	47%
2.3 Código de buen gobierno	7%
<b>3. Estructura directiva</b>	<b>20%</b>
3.1 Organigrama	–
3.2 Perfil de los cargos directivos	33%
3.3 Órganos y competencias	27%
<b>4. Personas</b>	<b>13%</b>
4.1 Nombre y perfil de los cargos electos	27%
4.2 Declaración de bienes y rentas	–
<b>5. Afiliados</b>	<b>42%</b>
5.1 Número	–
5.2 Derechos y obligaciones	27%
5.3 Canales de comunicación	100%
<b>6. Programas</b>	<b>53%</b>
6.1 Posición sobre temas claves	87%
6.2 Persona responsable	20%
<b>7. Cumplimiento</b>	<b>9%</b>
7.1 Informe de gestión	7%
7.2 Propuestas e iniciativas en relación con el programa	20%
7.3 Informe de cumplimiento	–
<b>8. Información económica</b>	<b>3%</b>
8.1 Estados financieros	7%
8.2 Desglose fuente de ingresos	7%
8.3 Desglose de los gastos	7%
8.4 Informe de auditoría	–
8.5 Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	–
8.6 Informe de Tribunal de Cuentas	–

## Conclusiones y recomendaciones

### Conclusiones

1. En general la arquitectura de la información contenida en las webs de los partidos políticos está orientada a transmitir los contenidos ideológicos y captar simpatizantes, ignorando los aspectos más relacionados con la rendición de cuentas de las actividades y los resultados de la organización.
2. El área de contenidos más opaca es la relativa a la información económica. Solo UPyD publica en su página web los estados financieros y la memoria explicativa de sus cuentas. El resto de organizaciones políticas no proporciona información económica alguna. Este hecho confirma la percepción generalizada sobre la opacidad, sospecha de ilegalidad y falta de control real sobre la financiación de los partidos políticos.
3. En relación con las personas que ocupan puestos de responsabilidad dentro de los partidos y los cargos electos, existe muy poca información dirigida a comunicar las capacidades y cualificaciones profesionales de los directivos. Muy probablemente esta carencia alimenta la percepción que la sociedad tiene de los políticos como personas sin la capacidad o preparación adecuada para ocupar esos puestos de responsabilidad y de los partidos como organizaciones sin un proceso de selección basado en competencias objetivas y contrastables (Cfr. *La corrupción política en España*. Estudio nº 2863, marzo 2011, Centro de Investigaciones Sociológicas).
4. Resulta llamativa la falta de relevancia que los partidos políticos dan a las prácticas y códigos de buen gobierno, cuando deberían estar a la vanguardia en estos temas. Únicamente UPyD incluye en sus estatutos un capítulo en el que desarrolla brevemente un código de buenas prácticas públicas y ha creado una Oficina de Control de Buenas Prácticas Públicas para supervisar su aplicación.
5. Ninguno de los partidos proporciona información sobre el número de sus afiliados y simpatizantes. Este es un dato sorprendente y que muy probablemente obedezca a la falta de base y apoyo social a estas organizaciones. De hecho, aunque ninguna organización proporciona información económica desglosada sobre sus ingresos, los pocos estudios que se han realizado muestran que la financiación derivada de las cuotas de los afiliados representa aproximadamente solo una quinta parte del total de los ingresos.
6. Entre la información que publican los partidos políticos en su web no se encuentra ningún contenido que se corresponda con un informe anual de gestión en el que se dé cuenta de los resultados del año o de las actividades relacionadas con el cumplimiento de sus promesas electorales. Tan solo tres partidos (UPyD, CIU y CCO) informan o enlazan con las iniciativas parlamentarias: propuestas de ley, preguntas, interpelaciones, etc. La falta de este tipo de información transmite una imagen de la política más vinculada a la retórica que a los resultados.

## Recomendaciones

1. Las webs de los partidos políticos deberían tener una estructura accesible que cumpla los estándares establecidos en la Iniciativa de Accesibilidad Web, conocida como WAI (Web Accessibility Initiative), de W3C España. Se trata de permitir que todas las personas, con independencia de su capacidad física o intelectual, puedan percibir, entender, navegar e interactuar con la web. Porque los partidos políticos gobiernan para todos, deben tener una página web adaptada a la totalidad de grupos de interés.
2. En relación con el acceso a la información, los partidos políticos nacionalistas que posean lenguas cooficiales con el castellano, deberían contar en sus páginas webs con un traductor propio de castellano que traduzca toda la información y el contenido de las webs. No se puede hablar de compromiso con la transparencia cuando los contenidos de la web no están traducidos al castellano.
3. Las páginas webs de los partidos políticos deberían evitar las subdivisiones innecesarias de las áreas, es decir, simplificar el recorrido dentro de las páginas y clasificar la información con títulos claros y directamente relacionados con el tema que tratan.
4. Todos los partidos políticos deberían optimizar la clasificación de la información que generan, delimitando claramente la información objetiva (notas de prensa, noticias en medios, actividades del partido) de la propaganda y promoción del partido (programas electorales, comparaciones sobre la política de otros partidos, convocatorias sociales).
5. Aquellos partidos políticos que tengan información publicada en webs oficiales de organismos públicos, como el Congreso o el Tribunal de Cuentas, deberían facilitar el enlace directo a su información y localizar dicho enlace dentro de las secciones pertinentes, a fin de facilitar al máximo el acceso a dicha información.
6. Todos los partidos políticos deberían elaborar un organigrama gráfico, mostrando claramente las relaciones de dependencia entre los diferentes órganos que componen la estructura directiva.
7. Todos los partidos deberían publicar un perfil completo de sus cargos directivos y de los cargos electos que incluya, en el caso de estos últimos, su declaración de bienes y actividades
8. Todos los partidos políticos deberían ofrecer información sobre el número actualizado de sus afiliados y simpatizantes.
9. Todos los partidos deberían publicar en la web una memoria o informe anual que contenga las principales actividades y los datos e hitos más relevantes relacionados con la gestión de la organización.

- 10.** Todos los partidos políticos deberían publicar en la web los estados financieros, las cuentas generales y el informe de una auditoría externa sobre sus estados financieros.
  
- 11.** Todos los partidos políticos deberían publicar información detallada sobre los préstamos pendientes con las entidades de crédito, así como las cantidades condonadas.
  
- 12.** Todos los partidos políticos deberían publicar la memoria explicativa que presentan cada año al Tribunal de Cuentas y el Informe que les remite el mismo con la evaluación del ejercicio presentado cada año.



## **ANEXOS**

	QUIÉNES SOMOS		GOBIERNO			ESTRUCTURA DIRECTIVA			PERSONAS		AFILIADOS			PROGRAMA		CUMPLIMIENTO			INFORMACIÓN ECONÓMICA					
	HISTORIA DEL PARTIDO	IDEAS Y VALORES	ACTA FUNDACIONAL	ESTATUTOS	CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	ORGANIGRAMA	PERFIL DE LOS CARGOS DIRECTIVOS	ÓRGANOS Y COMPETENCIAS	NOMBRES Y PERFIL DE LOS CARGOS ELECTOS	DECLARACIÓN DE BIENES Y ACTIVIDADES	NÚMERO	DERECHOS Y OBLIGACIONES	CANALES DE COMUNICACIÓN	POSICIÓN SOBRE TEMAS CLAVES DE LA SOCIEDAD	PERSONA RESPONSABLE	INFORME DE GESTIÓN	PROPUESTAS E INICIATIVAS SOBRE EL PROGRAMA	INFORME DE CUMPLIMIENTO	BALANCE, CUENTA DE RESULTADOS MEMORIA DE CUENTAS	DESGLOSE DE SUS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESO	DESGLOSE DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE GASTO	PRÉSTAMOS Y CONDONACIÓN DE DEUDAS	INFORME DE UN AUDITOR INDEPENDIENTE	INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
Amaiur	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●
BNG	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●
CC	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●
CCO	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●
Ciu	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●
ER	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●
FAC	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●
GB	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●
ICV	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●
IU	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●
PNV	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●
PP	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
PSOE	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
UPN	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●
UPyD	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	-	●	●	●	●	●	●	●
Sí%	93%	73%	13%	47%	7%	-	33%	27%	27%	-	-	27%	100	87%	20%	7%	20%	-	7%	7%	7%	-	-	-
No %	7%	27%	87%	53%	93%	100	67%	73%	73%	100	100	73%	-	13%	80%	93%	80%	100	93%	93%	93%	100	100	100



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1 Orígenes del partido	●
1.2 Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1 Acta fundacional	●
2.2 Estatutos	●
2.3 Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1 Organigrama	●
3.2 Perfil de los cargos directivos	●
3.3 Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1 Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2 Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1 Número	●
5.2 Derechos y obligaciones	●
5.3 Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1 Posición sobre temas claves	●
6.2 Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1 Informe de gestión	●
7.2 Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3 Informe de cumplimiento	-
<b>8. Información económica</b>	
8.1 Estados financieros	●
8.2 Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3 Desglose de los gastos	●
8.4 Informe de auditoría	●
8.5 Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6 Informe del Tribunal de Cuentas	●

## Bloque Nacionalista Galego

www.bng-galiza.org



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1 Orígenes del partido	●
1.2 Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1 Acta fundacional	●
2.2 Estatutos	●
2.3 Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1 Organigrama	●
3.2 Perfil de los cargos directivos	●
3.3 Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1 Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2 Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1 Número	●
5.2 Derechos y obligaciones	●
5.3 Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1 Posición sobre temas claves	●
6.2 Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1 Informe de gestión	●
7.2 Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3 Informe de cumplimiento	-
<b>8. Información económica</b>	
8.1 Estados financieros	●
8.2 Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3 Desglose de los gastos	●
8.4 Informe de auditoría	●
8.5 Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6 Informe del Tribunal de Cuentas	●

ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1 Orígenes del partido	●
1.2 Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1 Acta fundacional	●
2.2 Estatutos	●
2.3 Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1 Organigrama	●
3.2 Perfil de los cargos directivos	●
3.3 Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1 Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2 Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1 Número	●
5.2 Derechos y obligaciones	●
5.3 Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1 Posición sobre temas claves	●
6.2 Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1 Informe de gestión	●
7.2 Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3 Informe de cumplimiento	-
<b>8. Información económica</b>	
8.1 Estados financieros	●
8.2 Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3 Desglose de los gastos	●
8.4 Informe de auditoría	●
8.5 Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6 Informe del Tribunal de Cuentas	●

ÀREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1 Orígenes del partido	●
1.2 Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1 Acta fundacional	●
2.2 Estatutos	●
2.3 Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1 Organigrama	●
3.2 Perfil de los cargos directivos	●
3.3 Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1 Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2 Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1 Número	●
5.2 Derechos y obligaciones	●
5.3 Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1 Posición sobre temas claves	●
6.2 Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1 Informe de gestión	●
7.2 Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3 Informe de cumplimiento	-
<b>8. Información económica</b>	
8.1 Estados financieros	●
8.2 Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3 Desglose de los gastos	●
8.4 Informe de auditoría	●
8.5 Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6 Informe del Tribunal de Cuentas	●



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1 Orígenes del partido	●
1.2 Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1 Acta fundacional	●
2.2 Estatutos	●
2.3 Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1 Organigrama	●
3.2 Perfil de los cargos directivos	●
3.3 Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1 Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2 Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1 Número	●
5.2 Derechos y obligaciones	●
5.3 Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1 Posición sobre temas claves	●
6.2 Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1 Informe de gestión	●
7.2 Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3 Informe de cumplimiento	-
<b>8. Información económica</b>	
8.1 Estados financieros	●
8.2 Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3 Desglose de los gastos	●
8.4 Informe de auditoría	●
8.5 Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6 Informe del Tribunal de Cuentas	●



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1 Orígenes del partido	●
1.2 Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1 Acta fundacional	●
2.2 Estatutos	●
2.3 Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1 Organigrama	●
3.2 Perfil de los cargos directivos	●
3.3 Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1 Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2 Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1 Número	●
5.2 Derechos y obligaciones	●
5.3 Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1 Posición sobre temas claves	●
6.2 Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1 Informe de gestión	●
7.2 Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3 Informe de cumplimiento	-
<b>8. Información económica</b>	
8.1 Estados financieros	●
8.2 Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3 Desglose de los gastos	●
8.4 Informe de auditoría	●
8.5 Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6 Informe del Tribunal de Cuentas	●



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1 Orígenes del partido	●
1.2 Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1 Acta fundacional	●
2.2 Estatutos	●
2.3 Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1 Organigrama	●
3.2 Perfil de los cargos directivos	●
3.3 Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1 Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2 Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1 Número	●
5.2 Derechos y obligaciones	●
5.3 Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1 Posición sobre temas claves	●
6.2 Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1 Informe de gestión	●
7.2 Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3 Informe de cumplimiento	—
<b>8. Información económica</b>	
8.1 Estados financieros	●
8.2 Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3 Desglose de los gastos	●
8.4 Informe de auditoría	●
8.5 Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6 Informe del Tribunal de Cuentas	●



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1 Orígenes del partido	●
1.2 Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1 Acta fundacional	●
2.2 Estatutos	●
2.3 Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1 Organigrama	●
3.2 Perfil de los cargos directivos	●
3.3 Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1 Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2 Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1 Número	●
5.2 Derechos y obligaciones	●
5.3 Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1 Posición sobre temas claves	●
6.2 Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1 Informe de gestión	●
7.2 Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3 Informe de cumplimiento	—
<b>8. Información económica</b>	
8.1 Estados financieros	●
8.2 Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3 Desglose de los gastos	●
8.4 Informe de auditoría	●
8.5 Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6 Informe del Tribunal de Cuentas	●

ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1 Orígenes del partido	●
1.2 Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1 Acta fundacional	●
2.2 Estatutos	●
2.3 Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1 Organigrama	●
3.2 Perfil de los cargos directivos	●
3.3 Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1 Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2 Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1 Número	●
5.2 Derechos y obligaciones	●
5.3 Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1 Posición sobre temas claves	●
6.2 Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1 Informe de gestión	●
7.2 Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3 Informe de cumplimiento	-
<b>8. Información económica</b>	
8.1 Estados financieros	●
8.2 Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3 Desglose de los gastos	●
8.4 Informe de auditoría	●
8.5 Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6 Informe del Tribunal de Cuentas	●



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1 Orígenes del partido	●
1.2 Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1 Acta fundacional	●
2.2 Estatutos	●
2.3 Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1 Organigrama	●
3.2 Perfil de los cargos directivos	●
3.3 Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1 Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2 Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1 Número	●
5.2 Derechos y obligaciones	●
5.3 Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1 Posición sobre temas claves	●
6.2 Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1 Informe de gestión	●
7.2 Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3 Informe de cumplimiento	-
<b>8. Información económica</b>	
8.1 Estados financieros	●
8.2 Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3 Desglose de los gastos	●
8.4 Informe de auditoría	●
8.5 Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6 Informe del Tribunal de Cuentas	●

ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1 Orígenes del partido	●
1.2 Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1 Acta fundacional	●
2.2 Estatutos	●
2.3 Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1 Organigrama	●
3.2 Perfil de los cargos directivos	●
3.3 Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1 Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2 Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1 Número	●
5.2 Derechos y obligaciones	●
5.3 Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1 Posición sobre temas claves	●
6.2 Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1 Informe de gestión	●
7.2 Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3 Informe de cumplimiento	-
<b>8. Información económica</b>	
8.1 Estados financieros	●
8.2 Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3 Desglose de los gastos	●
8.4 Informe de auditoría	●
8.5 Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6 Informe del Tribunal de Cuentas	●

## Partido Popular

www.pp.es



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1 Orígenes del partido	●
1.2 Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1 Acta fundacional	●
2.2 Estatutos	●
2.3 Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1 Organigrama	●
3.2 Perfil de los cargos directivos	●
3.3 Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1 Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2 Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1 Número	●
5.2 Derechos y obligaciones	●
5.3 Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1 Posición sobre temas claves	●
6.2 Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1 Informe de gestión	●
7.2 Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3 Informe de cumplimiento	●
<b>8. Información económica</b>	
8.1 Estados financieros	●
8.2 Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3 Desglose de los gastos	●
8.4 Informe de auditoría	●
8.5 Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6 Informe del Tribunal de Cuentas	●



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1 Orígenes del partido	●
1.2 Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1 Acta fundacional	●
2.2 Estatutos	●
2.3 Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1 Organigrama	●
3.2 Perfil de los cargos directivos	●
3.3 Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1 Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2 Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1 Número	●
5.2 Derechos y obligaciones	●
5.3 Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1 Posición sobre temas claves	●
6.2 Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1 Informe de gestión	●
7.2 Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3 Informe de cumplimiento	●
<b>8. Información económica</b>	
8.1 Estados financieros	●
8.2 Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3 Desglose de los gastos	●
8.4 Informe de auditoría	●
8.5 Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6 Informe del Tribunal de Cuentas	●

## Unión del Pueblo Navarro

www.upn.es



ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1 Orígenes del partido	●
1.2 Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1 Acta fundacional	●
2.2 Estatutos	●
2.3 Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1 Organigrama	●
3.2 Perfil de los cargos directivos	●
3.3 Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1 Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2 Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1 Número	●
5.2 Derechos y obligaciones	●
5.3 Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1 Posición sobre temas claves	●
6.2 Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1 Informe de gestión	●
7.2 Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3 Informe de cumplimiento	-
<b>8. Información económica</b>	
8.1 Estados financieros	●
8.2 Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3 Desglose de los gastos	●
8.4 Informe de auditoría	●
8.5 Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6 Informe del Tribunal de Cuentas	●





ÁREAS	CUMPLIMIENTO
<b>1. Quiénes somos</b>	
1.1 Orígenes del partido	●
1.2 Ideas y valores	●
<b>2. Gobierno</b>	
2.1 Acta fundacional	●
2.2 Estatutos	●
2.3 Código de buen gobierno	●
<b>3. Estructura directiva</b>	
3.1 Organigrama	●
3.2 Perfil de los cargos directivos	●
3.3 Órganos y competencias	●
<b>4. Personas</b>	
4.1 Nombre y perfil de los cargos electos	●
4.2 Declaración de bienes y rentas	●
<b>5. Afiliados</b>	
5.1 Número	●
5.2 Derechos y obligaciones	●
5.3 Canales de comunicación	●
<b>6. Programa</b>	
6.1 Posición sobre temas claves	●
6.2 Persona responsable	●
<b>7. Cumplimiento</b>	
7.1 Informe de gestión	●
7.2 Propuestas e iniciativas en relación con el programa	●
7.3 Informe de cumplimiento	-
<b>8. Información económica</b>	
8.1 Estados financieros	●
8.2 Desglose de las fuentes de ingresos	●
8.3 Desglose de los gastos	●
8.4 Informe de auditoría	●
8.5 Préstamos y créditos de la organización y deudas condonadas	●
8.6 Informe del Tribunal de Cuentas	●